

ACTA DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Período de Sesiones 2021 – 2023

Primera Legislatura Ordinaria 2022 – 2023

Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo/Plataforma MS Teams

Lunes, 03 de octubre de 2022

El lunes tres de octubre de dos mil veintidós, siendo las 17 h 03 min, se inició la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, en la sala Francisco Bolognesi y a través del medio tecnológico MS Teams; presidida por la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca; con la asistencia de los señores congresistas María Antonieta Agüero Gutiérrez, Arturo Alegría García, Luis Ángel Aragón Carreño, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Waldemar José Cerrón Rojas, Flavio Cruz Mamani, Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Hitler Saavedra Casternoqué, Eduardo Salhuana Cavides, Rosío Torres Salinas, Elías Marcial Varas Meléndez y Oscar Zea Choquechambi. Con la licencia de la señora congresista Ruth Luque Ibarra.

1. Aprobación de acta

La señora presidenta puso a votación la aprobación del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del diecinueve de septiembre de dos mil veintidós; la misma que fue aprobada por unanimidad; con quince votos de los señores congresistas Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Alegría García, Aragón Carreño, Bazán Calderón, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Padilla Romero, Portalatino Ávalos, Saavedra Casternoqué, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Varas Meléndez Y Zea Choquechambi.

2. Despacho

La congresista presidenta dio cuenta de los documentos recibidos y remitidos, comprendidos entre el dieciséis y el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós; indicando que los mismos habían sido remitidos virtualmente y que se encontraban a disposición de quien pudiera solicitarlos.

3. Informes

La congresista presidenta informó que había entrado al despacho de la Comisión de Ética Parlamentaria denuncias contra los señores congresistas Tania Ramírez García, Gladys Echáiz de Núñez Izaga, Isabel Cortez Aguirre, Raúl Doroteo Carbajo y Margot Palacios Huamán. En ese contexto y de conformidad con el numeral veintiséis punto uno del artículo veintiséis del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se había procedido a iniciar indagación preliminar; corriendo traslado de dichas denuncias, a los mencionados señores congresistas denunciados.

4. Pedidos

No habiendo pedido alguno, se pasó a la estación de Orden del Día.

5. Orden del Día

Audiencias:

5.1. Audiencia en el Expediente 059-2021-2022/CEP-CR, seguido contra el congresista Enrique Wong Pujada, a efectos de recibir declaraciones del denunciante y congresista denunciado y presentación de alegatos finales

Sobre el punto, la congresista presidenta informó que el señor congresista Enrique Wong Pujada había remitido una comunicación solicitando la reprogramación de la audiencia. Por otro lado, estando presente el señor Christian Valdivia Estravianos, quien denunciaba al citado parlamentario, lo invitó a sustentar la denuncia presentada.

El señor Valdivia Estravianos indicó que, según el programa emitido en el dominical Panorama, en relación al parlamentario que denunciara, deseaba preguntar algunos temas; con lo cual, la congresista presidenta le informó que su presencia en la sesión obedecía al sustento que debía presentar, respecto a su denuncia y que no correspondía preguntar.

El señor congresista Salhuana Cavides intervino para preguntarle al denunciante cuál era la naturaleza y contenido de su denuncia; así como las normas de carácter ético con las que fundamentaba esta.

Siendo que el señor Valdivia Estravianos no sustentó su denuncia; solo concretándose a insistir en preguntas; y, no habiendo más intervenciones, la congresista presidenta dio por concluida la presencia del denunciante.

La presidenta informó que en la próxima sesión donde se escuchará al congresista denunciado y se escucharán los alegatos finales, en tal sentido se suspende esta audiencia.

5.2. Audiencia en el Expediente 061-2022-2023/CEP-CR, seguido contra el congresista Wilmar Alberto Elera García.

La congresista presidenta informó que, dada la condición jurídica del señor congresista Wilmar Alberto Elera García, no se había hecho presente, habiendo presentado el apersonamiento de su abogado, doctor Francisco Álvarez Dávila, quien se encargaría de presentar el informe y alegatos de defensa, del citado parlamentario.

El señor Francisco Álvarez Dávila se presentó e indicó que su registro del colegio de Abogados del Callao era el seis mil novecientos cuarenta y dos; que, su correo electrónico era falvarez.davila@gmail.com; teléfono novecientos noventa y uno setecientos cincuenta y cuatro setecientos cuarenta y uno y que con su presencia ejercía el derecho de defensa del señor congresista Wilmer Elera García, en el acto de la audiencia del expediente materia del punto de la orden del día cinco punto dos.

En este marco, solicitó se proyectara un vídeo que había elaborado el congresista Wilmar Elera; el mismo que fue autorizado por la señora presidenta, procediéndose a su proyección, en el que se observó al señor congresista Elera García quien hacía un resumen de sus descargos. En dicho vídeo, el parlamentario se identificó, refiriéndose a su edad, matrimonio y familia; hizo referencia a la educación e instrucción con la que contaba; asimismo, hizo referencia a su trayectoria profesional y política. Por otro lado, indicó que su intervención en el vídeo obedecía a lo que denominó como declaraciones desafortunadas, haciendo una *mea culpa* y mostrando arrepentimiento, por lo que dijo no haber querido expresar. Solicitó a los miembros de la comisión a que pudieran evaluar su

trayectoria de vida y profesional cuando se tuviera que emitir el informe final y solicitó declarar infundada la denuncia.

Acto seguido, el señor abogado pidió proyectar una presentación, mediante la que solicitó tener en consideración los argumentos que expondría.

Expuso que, el día treinta y uno de julio del año en curso, en el marco de una entrevista que se realizaba ante TV Perú Noticias, el parlamentario denunciado, a quien representaba, expresó frases relacionadas al género de una trabajadora de su despacho, en relación al resto de los trabajadores; agregando la relación de ello con el acto del consumo del licor. Que, con esta declaración, se había generado una polémica por lo que se consideró un tema discriminatorio.

A continuación, indicó que, a partir de este debate, el parlamentario denunciado tomó debida cuenta de lo que había desencadenado su declaración; la misma que no había tenido intención que pudiera denominarse como doloso o directo en un acto de discriminación involuntario y, de manera inmediata corrigió su accionar a través de las redes sociales y medios de comunicación, remarcando su respeto absoluto a la mujer y deslindando cualquier acto de contenido sexual o conducta abusiva en contra de la mujer. Que, entre sus declaraciones y la presentación de su arrepentimiento y disculpas, había una intermediación absoluta. Al respecto, el señor abogado, señaló algunos ejemplos de ello, como por ejemplo un Twitter emitido por el Diario El Comercio. Hizo presente que el parlamentario expresó sus disculpas de manera pública.

Asimismo, instó a la comisión a comprender una situación involuntaria y a considerar, también, la conferencia de prensa reafirmando lo que ya había mencionado minutos antes. Esto es, las disculpas públicas frente a la agraviada y toda aquella persona que podría haber entendido como un acto de discriminación.

En segundo lugar, indicó considerar valioso e importante en un contexto en el que efectivamente la violencia contra la mujer cada día es patente y es mayor, tener en cuenta la conducta no solamente posterior del congresista Elera, sino también la anterior. Y esto es, que el congresista Elera ni durante el ejercicio del cargo ni anteriormente a esto, ha tenido ninguna denuncia o acto público en el que él haya sido condenado, haya sido criticado por parte de la opinión pública por cualquier tipo de acto o expresión discriminatoria.

Pidió que se tuviera en consideración su trayectoria, personal, profesional, política y familiar, como persona intachable y a tener en cuenta la intencionalidad en el marco de una entrevista en la que, como otras, transcurre en la inmediatez de una explicación adecuada que valore el propósito de la respuesta, en la que el señor congresista Elera García, no tuvo intención de discriminar y que, ante la interpretación, se disculpó inmediata y públicamente.

Finalmente, expresó que el congresista no había tenido una conducta que efectivamente generara un perjuicio hacia el magisterio de la importante función pública, como es ser congresista de la República del país.

Habiendo concluido su intervención la presidenta agradece su participación y señala que de conformidad al artículo 32° del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria, se pone fin a la audiencia y al proceso de investigación.

5.3. Audiencia en el Expediente 062-2022-2023/CEP-CR seguido contra el congresista Luis Roberto Kamiche Morante

La congresista presidenta dio cuenta que se había recibido un pedido del señor congresista Kamiche Morante, quien solicitaba que la audiencia fuera de naturaleza reservada, argumentando que en esta se pueden tratar temas que podrían vulnerar su derecho a la intimidad personal o a la intimidad de terceros.

De la misma forma, que la testigo citada, Katherine Cruz Vargas, había remitido documento solicitando que su declaración también fuera reservada.

Así pues, se hizo la consulta y votación para pasar a sesión reservada, en este caso, el que se encuentra amparado en el numeral veintidós punto dos del artículo veintidós del Reglamento del Código de Ética Parlamentaria.

Se sometió a votación obteniéndose por unanimidad y con catorce votos a favor el acuerdo de la reserva, con los votos de los señores congresistas Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Bazán Calderón, Alegría García, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Lizarzaburu Lizarzaburu, Padilla Romero, Portalatino Ávalos, Saavedra Casternoqué, Salhuana Cavides, Torres Salinas, Varas Meléndez y Zea Choquechambi.

Se pasó a sesión reservada siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos y se retornó a sesión pública a las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos.

INFORME FINAL

5.6. Expediente N.º 052-2021-2022/CEP-CR, seguido contra la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas.

Se informa en este estado que se va a presentar el informe final recaído en el Expediente N° 52 en la denuncia de parte seguida contra la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, la señora presidenta solicita a la secretaria técnica presente el informe final.

Presentado el informe final que recomienda declara fundada la denuncia de parte seguida contra la congresista Chirinos Venegas, la misma que recomienda sancionarla con quince días de suspensión en el ejercicio del cargo y el descuento de haberes de quince días; de conformidad al literal d) del artículo catorce del Código de Ética Parlamentaria; la presidenta indica a los señores congresistas que deseen intervenir que lo hagan solicitando la palabra a través de la presidencia, no habiendo intervenciones, la presidenta solicita a la secretaria técnica llamar a la votación.

Se informa el resultado de la votación la misma que fue como sigue: siete (07) votos en contra, de los señores congresistas Alegría García, Aragón Carreño, Bazán Calderón, Lizarzaburu Lizarzaburu, Morante Figari, Saavedra Casternoqué y Zea Choquechambi. Con seis votos a favor de los señores congresistas Agüero Gutiérrez, Cerrón Rojas, Cruz Mamani, Portalatino Ávalos, Salhuana Cavides y Paredes Fonseca. Con dos votos en abstención, de los señores congresistas Padilla Romero y Torres Salinas.

La presidenta da cuenta que el informe final ha sido desaprobado por Mayoría.

Finalmente, la congresista presidenta solicita la dispensa para la ejecución del acta, no habiendo observaciones, da por aprobada la dispensa por unanimidad.

Siendo las 19 h 23 min del lunes tres de octubre de dos mil veintidós, se levantó la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.



Comisión de Ética Parlamentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Presidenta

DIEGO ALONSO F. BAZÁN CALDERÓN

Secretario